

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con el original al que me remito, y para que conste expido el presente, en Melilla, a 5 de diciembre de 2016.

La Letrado de la Administración de Justicia,  
Helena Domínguez Cuadrado